

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	58 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *seis pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.640

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

EXTRACTOS

de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de marzo último en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952

DECRETOS DEL DIA 2

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Acordar la baja definitiva en el Hogar Doz, de Tarazona, del acogido Valentín Alcalá Laborda.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Doz durante el pasado mes de enero, importante 60.158'10 pesetas.

—Aprobar factura presentada por "Harinas Soláns", S. A., por suministro efectuado a la Vaquería Provincial, importante 2.815 pesetas.

—Idem id. id., importante 2.045 pesetas.

—Idem id. id., importante 2.045 pesetas.

—Aprobar factura presentada por "Antibióticos", S. A., por suministro de penicilina al Hospital Provincial, importante 11.398 pesetas.

—Idem id. id. por "J. y A. Aguilar Werstermayer", S. A., por suministro de estreptomicina al Hospital Provincial, importante 1.142'50 pesetas.

—Idem id. id. presentada por D. José Muñoz por suministro de carne a Maternidad e Inclusa Provincial, importante 3.520 pesetas.

—Idem id. id. por suministro de carne al Hogar Pignatelli, importantes 14.520 y 14.300 pesetas, respectivamente.

—Idem cuenta de estancias presentada por el Instituto de Sordomudos de Valencia, causadas por el enfermo Luis Albericio Conchán durante el mes de febrero, importante 350 pesetas.

—Idem id. id. presentada por el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, causadas por enfermos mentales pobres de esta provincia durante el mes de enero, importante 930 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establi-

mientos auxiliares durante el mes de enero, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao por Idem id. id. durante el cuarto trimestre de 1952, importante 138 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Tarazona por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de diciembre último, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. id. por el de Barcelona por idem id. durante el 2.º semestre de 1952, importante 970 pesetas.

—Acordar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Pilar Bailo López.

—Conceder a los cónyuges Marcellino Benedí Sáenz y Clara Martín Torrubia el preñamiento de una niña de las acogidas en Maternidad Provincial.

—Conceder socorro de lactancia a Tomás Fauro García para su hijo Jesús, nacido en parto doble.

—Aprobar plan de colocación y distribución de enfermos del Hospital Provincial mientras duren las obras de reforma del Pabellón de Cirugía del mismo, previo informe de las Direcciones administrativas y técnicas,

Sr. Decano de la Beneficencia e Ilustre Sr. Diputado Delegado.

DECRETOS DEL DIA 12

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Acordar dejar para mejor ocasión el rendir un recuerdo a los Reyes Católicos por las Corporaciones zaragozanas en su Capilla Real de Granada.

—Desestimar instancia del Maestro nacional D. Emillo José Ramiz solicitando una subvención por la implantación de una Escuela de Iniciación Profesional.

—Conceder una subvención de pesetas 3.000 a D. Luis Giménez Alfós para que prosiga sus estudios en la Facultad de Medicina.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar las propuestas de repoblación de los montes de "Siviella", "Las Navas" y "Fayanás", de Fuencalderas, Terrer y Luesía, respectivamente.

—Aprobar cuentas correspondientes al 4.º trimestre de 1952 presentadas por el Ingeniero Director del Servicio de Repoblación Forestal.

—Aprobar la creación de un premio de 500 pesetas al autor del descubrimiento práctico que tienda a evitar la propagación de las plagas del campo.

Comisión de Obras Públicas

Conceder a D. José Murillo Salas autorización para realizar obras en edificio de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Desestimar instancia de Eugenio Vicente Berges para poder podar los árboles de la carretera de Pedrola a Remolinos.

—Aprobar cuenta presentada por el ingeniero-Director de Vías y Obras Provinciales por gastos de maquinaria, automóviles y material móvil de la Sección de Vías y Obras, durante el mes de enero último, importante 26.510'05 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Aguarón, importantes 1.816'32 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem, importantes pesetas 2.815'89.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Vera de Moncayo, importantes 415'25 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en La Almunia, importantes 232'32 pesetas.

—Aprobar actas de invitación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Almonacid de la Sierra, importantes 9'90 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar por estancias y gastos de locomoción durante el mes de enero último, importante 1.105 pesetas.

—Idem padrones del arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1951-52, comprendidos en relación que empieza por Borja y termina por Atea, importante en total pesetas 19.042'58.

—Idem resolución de concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir materiales con destino al taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, haciendo la adjudicación a D. Juan Borobio Lallana, y autorizar a la Dirección del Hogar para realizar las gestiones de compra de los artículos que han quedado sin adjudicar.

—Idem id. id. para la adquisición de materiales con destino al taller de Alpargatería del Hogar Pignatelli, haciendo las adjudicaciones de conformidad con el informe emitido por el Maestro de dicho taller.

—Idem id. id. de materiales de Rayos X. con destino al Hospital Provincial, haciendo las adjudicaciones de conformidad con el informe emitido por Sr. Jefe del Servicio de Radiología.

—Idem id. id. de materiales de vidrio para inyectables, con destino al Hospital Provincial, haciéndose las adjudicaciones de conformidad con el informe emitido por el Jefe de dicho Servicio.

—Idem id. id. de productos de laboratorio con destino al Hospital Provincial, haciéndose la adjudicación de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio correspondiente.

—Idem id. id. de instrumental, con destino a idem id. id.

—Idem id. id. de materiales con destino al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli, haciendo las adjudicaciones de conformidad con el informe emitido por el Maestro de dicho taller.

—Aprobar los precios de la carne suministrada a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la capital durante el mes de enero.

DECRETOS DEL DIA 16

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Bujaraloz una subvención de 15.000 pe-

setas para la limpieza de las balsas de agua potable de la localidad.

—Idem al Ayuntamiento de Perdiguera una subvención de 7.000 pesetas para el suministro de agua potable a la localidad.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta de ingresos y gastos y obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de enero último, importantes 44.149'70, 5.539'21 y 201.738'52 pesetas, respectivamente.

—Idem facturas de materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de enero último, importantes 36.289'07 pesetas.

—Idem factura de Federico García Becerril por suministros a Maternidad Provincial, importante pesetas 6.665'50.

—Idem id. de Angel Bonel Asensio por suministro de garbanzos a idem, importante 3.693'75 pesetas.

—Idem cuenta presentada por la Hermandad del Refugio, "Gota de Leche", por socorros a niños pobres de la provincia durante el mes de enero, importante 2.083 pesetas.

—Idem id. de José Paricio por suministro de garrofa molida a la Vaquería Provincial, importante pesetas 8.946.

—Aprobar factura de "Almacenes Modernos", S. A., por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 352 pesetas.

—Idem id. de "Almacenes San José" por idem id. id., importante 1.480 pesetas.

—Idem id. por "Harinas Soláns", Sociedad Anónima, por suministros efectuados a la Vaquería Provincial, importante 2.815 pesetas.

—Idem id. por "J. V. Aguilar Westermayer", S. L., por suministro de estrotonicina al Hospital Provincial, importante 6.960 pesetas.

—Idem id. por la "Compañía del Gas", de Zaragoza, S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 9.996 pesetas.

—Idem id. por "Hijo de Pedro Bernad" por construcción de una galería tartana con destino a la Vaquería Provincial, importante 7.500 pesetas.

—Idem id. por "Garaje Palafox" por servicios de ambulancia prestados durante los meses de enero y febrero, importante 3.564 pesetas.

—Idem factura presentada por "Cementos Portland" por suministros al Hogar Pignatelli, importantes pesetas 3.823'20 y 3.532'80, respectivamente.

—Aprobar facturas presentadas por "Cementos Portland", importantes pesetas 993'60, 717'60 y 386'40, respectivamente.

—Idem relación de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de febrero, importantes 3.245'20 y 12.811'42 pesetas.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos a los obreros adscritos a los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de febrero, importante 38.362'39 pesetas.

—Idem factura presentada por "Harinas Soláns", S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 58.038'55 pesetas.

—Idem id. id. por Federico García Becerril por idem id., importantes 11.403'30 pesetas.

—Idem cuenta presentada por la Guardería Infantil del Refugio por estancias causadas durante el mes de febrero por menores de esta provincia, importante 1.320 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de febrero, importante 2.869 pesetas.

—Idem id. por el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el mes de febrero, importante 3.336 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de febrero, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. id. por la Leprosaría de Fontilles por estancias causadas por la enferma María Mustieles Fillola durante el mes de febrero, importante 280 pesetas.

—Idem id. id. por el Instituto Asilo de San Juan (Carabanchel Alto) por estancias causadas por enfermos epilépticos de esta provincia durante el mes de febrero, importante 1.003 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Gerona por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el segundo semestre del año 1952, importante 92 pesetas.

—Idem id. id. de Málaga por idem idem durante el mes de enero último, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. id. por el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llo-

bregat por estancias causadas por enfermas mentales de esta provincia durante el mes de febrero, importante 5.040 pesetas.

—Idem id. por la Leprosaría de Trillo por estancias causadas por la enferma Pilar Gracia Sancho durante el mes de febrero, importante 280 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia del número de estancias causadas en el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de febrero, de niños y niñas a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, así como de su importe, que asciende a la cantidad de 336 pesetas.

—Acordar el ingreso de Joaquina Maza Repales en el Manicomio de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

—Conceder treinta días de permiso para realizar prueba de trabajo al acogido en el Hogar Pignatelli Miguel Iriso Andrés.

—Idem id. id. de José Luis Nuviola Calvera.

—Idem id. id. de Enrique Olalla Celma.

—Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Pedro Herrero Torres.

—Idem id. id. de Jesús Bley La Torre.

—Idem id. id. de Jesús García Mañes.

—Idem id. id. de Alfonso Jaraba Franco.

—Idem id. id. de Sara y Victoria Artieda Soteras.

—Idem socorro de lactancia a José Andrés Lázaro para su hijo Jesús, nacido en parto doble.

—Aprobar estado del movimiento de acogidos en el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de febrero, y quedar enterada la Presidencia de que el número de acogidos en dicho Establecimiento en 1.º de marzo, asciende a 199.

—Quedar enterada la Presidencia del estado de movimiento de enfermos habidos en el Hospital Provincial durante el mes de enero.

—Aprobar estado de movimiento de acogidos, así como relación de altas y bajas habidas en el mes de febrero en el Hogar Pignatelli, y quedar enterada la Presidencia de que el número de asilados es el de 726.

DECRETOS DEL DIA 23

Comisión de Obras Públicas

Conceder a Pascual Bernal Galé autorización para construir una casa en terreno de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Conceder a D. Francisco Lázaro Pardillo prórroga de cuatro meses para terminar de reparar el camino vecinal de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha.

—Conceder a D. Juan Tierra Tierra autorización para arrancar un nogal maderable sito en finca de su propiedad enclavada en zona de servidumbre en la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Idem a D. Jesús Lambea Guillén autorización para cerrar un solar de su propiedad junto a la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem a D. Narciso Gaudioso López autorización para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Villarreal de Huerva a Villadoz.

—Idem al Presidente de la Sociedad de Ganaderos de Zaragoza autorización para traida de aguas de la carretera de Huesca al lavadero de lanas lindantes con el camino vecinal de Juslibol.

—Idem a D. José Pascual Marco autorización para cerrar una parcela de su propiedad sita en el camino de Pastriz.

—Aprobar cuenta presentada por el Ingeniero Director de la Sección de gastos de reparación del camino vecinal núm. 104, de Alhama a su estación, importante 16.401'62 pesetas.

Comisión de Hacienda

Aprobar actas de invitación del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Pinseque, importantes 1.620'41 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Mallén, importantes pesetas 2.204'62.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Fréscano, importantes 502'26 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem, importantes pesetas 502'26.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Bisimbre, importantes 658'29 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem, importantes pesetas 698'28.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Calatayud, importantes 1.051'38 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem, importantes pesetas 20.531'94.

—Aprobar cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín por estancias devengadas por el

mismo a su auxiliar y otros gastos, importantes 2.007 pesetas.

—Idem id. presentada por el Abogado-Procurador de Boja D. Araus Castro por derechos y supidos devengados en la herencia de D. Luciano Coscas y D.^a Tomasa Urchaga, importante 1.973'95 pesetas.

—Aprobar denuncias presentadas por Camineros y Guardia Civil, de vehículos que han transitado por vías provinciales sin provision de la matrícula de la tasa provincial de rodaje, comprendidos en relacion que empieza por Celestino Quirobas y termina por Luis Torrecilla.

—Aprobar cuenta de tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales, practicada por ésta al Ayuntamiento de Peranguera, importante 2.335'50 pesetas.

—Aprobar actas de invitación del arbitrio agrícola del año 1950-51 levantadas en Alcalá de Moncayo, importantes 189'64 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Agón, importantes pesetas 1.007'38.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en idem, por un importe total de 1.234'97 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Alcalá de Ebro, importantes 185'02 pesetas.

—Aprobar padrones adicionales de la tasa de rodaje por vías provinciales del año 1953, importantes pesetas 434.145.

—Resolver concursillo anunciado por la Corporación para adquirir materiales y herramientas con destino al taller de Fontanería del Hogar Pignatelli.

—Acordar el abono al personal técnico y administrativo de parte del importe de la formación del Catastro de Ildes.

—Idem id. id. de Cabolafuente.

—Acordar el abono a los señores Secretarios de los Ayuntamientos de Alconchel de Ariza, Pozuel de Ariza y Torrehermosa de los premios asignados por colaboración en los servicios de formación de nuevo Catastro.

—Idem el abono de gastos de locomoción y dietas al personal técnico del Servicio de Amillaramiento durante el 4.º trimestre del año 1952.

—Acordar el abono a los Peritos Agrícolas de esta Corporación D. José María Visar y D. José Miguel Esteban de dos medias dietas a cada uno y gastos de locomoción.

—Resolver favorablemente la reclamación formulada por D. Guillermo Millán y veintisiete vecinos más de

Fabara, relativa a la aprobación de actas de constancia del año 1948-49 levantadas en dicha localidad por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola, en sentido de obligar a dichos contribuyentes al pago de las cuotas y un recargo del 10 por 100.

—Aprobar pliego de condiciones del concurso para la adquisición de aceite, arroz, cacahao y patatas con destino a los Establecimientos provinciales de beneficencia.

Comisión de Gobernación

Aprobar los justificantes relativos a la inversión de la subvención de pesetas 5.000 que fue concedida por la Corporación en el año 1950 al Ayuntamiento de Villarreal de Hueva.

—Acordar la concesión al Ayuntamiento de Sisamon de una subvención de 5.000 pesetas para obras municipales.

—Idem id. al Ayuntamiento de Calmarza de una subvención de 5.000 pesetas con destino a obras municipales.

—Idem al Ayuntamiento de Buerca una subvención de 5.000 pesetas para obras municipales.

—Idem id. al Ayuntamiento de Utebo de una subvención de 5.000 pesetas para obras municipales.

—Idem id. al Ayuntamiento de Tabuena de una subvención de 4.000 pesetas para obras municipales.

—Idem id. al Ayuntamiento de Pastriz de una subvención de 5.000 pesetas con destino a obras municipales.

—Desesumar petición formulada por la Comisión Inspectora de Caballeros Muñidos por la Patria relativa a aumentar la consignación anual que se le concede por la Corporación.

—Aprobar los precios medios a que han de ser abonados los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil.

—Acordar la comparecencia de la Corporación ante la Juratura de Obras Públicas de la provincia para informar favorablemente la implantación de una línea de transporte de viajeros entre Sástago y Zaragoza.

—Aprobar cuentas de gastos de la Corporación, importantes 16.488'95 pesetas.

—Idem id. id., importantes pesetas 34.622'66.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas presentadas por D. José María Fernández por suministro de penicilina a la Farmacia del Hospital Provincial, importantes pesetas 8.887'50 y 2.962'50, respectivamente.

—Aprobar facturas presentadas por "Antibióticos", S. A., por id. id., importante 8.910 pesetas.

Idem id. id. por "Almacenes Modernos", S. A., por suministro de mantas y tela blanca a Maternidad Provincial, importante 6.550'00 pesetas.

—Idem id. id. por Cooperativa Militar y Civil por suministro de viveres al Hospital Provincial, importante 56.350 pesetas.

—Idem id. id. por Julio López por suministro de moicilas y longaniza a Hogar Pignatelli, importante pesetas 10.304.

—Idem id. id. por Cooperativa Militar y Civil por suministro de viveres a Maternidad Provincial, importante 11.658'20 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Hospital Psiquiátrico de Córdoba por estancias causadas por el enfermo de esta provincia Florentin Gracia Huete durante el 4.º trimestre de 1952, importante 1.380' pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca por estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares, durante el mes de febrero último, importante 20 pesetas.

—Idem id. id. por el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el mes de febrero último, importante 17.775 pesetas.

—Idem id. id. por el Instituto Psiquiátrico de Valladolid por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el mes de febrero último, importante 2.800 pesetas.

—Desesumar petición de ingreso de sus hijos Rosa-María y José-María Escanero Aznar en el Hogar Infantil, de Calatayud, suscrita por su madre, D.^a María-Luisa Aznar Lázaro.

—Acordar el ingreso de Antonio Campos Sánchez en la Guardería Infantil del Refugio, de Zaragoza.

—Idem id. de Bernabea Palaqueiro Sánchez en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Conceder socorro de lactancia a D. Ciriaco Salvador Muriel para su hijo Antonio, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a D. Máximo Begué Iobera para su hijo José-María, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a D. Félix Mozota Lázaro para su hijo Angel, nacido en parto doble.

—Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Enrique Mora Adiego, para ingresar en el Ejército del Aire.

—Conceder la salida definitiva a Carlos Redrado Morales.

—Aprobar factura presentada por D. Feliciano Morales por reparación de la bóveda del horno del Hogar Pignatelli.

—Aprobar presupuesto y proyecto de obras de reparación de la Plaza de Toros, importante 29.785 pesetas.

DECRETOS DEL DIA 24

—Aprobar la creación de la Comisión de Gobierno de la Corporación, integrada por los Il. Sres. Presidentes de las distintas Comisiones Informativas de la Corporación.

DECRETOS DEL DIA 30

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de ingresos y gastos y obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de febrero, importantes 30.567'61, 26.023'10 y 70.715'94 pesetas, respectivamente.

—Idem factura presentada por "Almacenes Generales de Papel" por suministros efectuados a la Imprenta del Hogar Pignatelli, importante 3.868'60, 3.605'05 y 675'65 pesetas, respectivamente.

—Idem facturas presentadas por D. Eusebio Laguna Sorrosal por idem id. id., importantes 242'50, 4.124'40 y 142'50 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. por "Sapasa" por suministros a la Panadería del Hogar Pignatelli, importantes 52.611 pesetas, 609'33 y 52.611, respectivamente.

—Idem id. id. por Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Pignatelli, importantes 2.396, 10.960 y 24.575 pesetas, respectivamente.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de febrero, importantes 84.361'02 pesetas.

—Idem factura presentada por "Almacenes Modernos", S. A., por suministros efectuados a Maternidad Provincial, importante 3.371'90 pesetas.

—Idem relaciones de obligaciones contraídas por el Departamento de Demerites de Calatayud, durante el mes de febrero, importantes pesetas 38.107'69.

—Idem factura presentada por la Cooperativa Militar y Civil por suministro de viveres al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 13.800 pesetas.

—Idem id. id. por "Paños Sesma", por id. id. a Maternidad, importante 3.862'20 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de enero en los Esta-

blecimientos auxiliares del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importantes 15'50 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el mes de febrero, importantes 930 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Soria por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de febrero, importantes 112 pesetas.

—Idem id. id. por el Instituto de Sordomudos de Valencia por estancias causadas por el enfermo Luis Albericio Conchán durante el mes de marzo, importantes 350 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de febrero, importantes 14 pesetas.

—Conceder un donativo de pesetas 2.500 al ex acogido del Hogar Pignatelli D. Pedro Aisa López, en concepto de ayuda económica para contraer matrimonio.

—Darse por enterada la Presidencia de la relación de obras donadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza a la Biblioteca del Hogar Pignatelli.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida María Felegrin Cantarero.

—Desestimar instancia de Joaquina Foraster Almudi solicitando el ingreso de sus cinco hijos en asilos provinciales.

—Acordar el ingreso de Carmen Porges Blasco en el Hogar Pignatelli.

—Idem id. de Antonio Malo Lechón en el Hogar Pignatelli.

—Idem id. de Hilaria-Felisa Martínez Gracia en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, haciéndose cargo la Corporación de la pensión que percibe por clases pasivas.

—Darse por enterada la Presidencia de la orden de pago a la Delegación de Hacienda para que ingresen en la Caja provincial la cantidad de 93.578'40 pesetas, importe de la recaudación del 30 por 100 de las jornadas especiales 1.ª y 2.ª y 13.ª y 12.ª de la temporada 1952-53.

—Conceder permiso a la Sociedad Aragonesa de Tiro de Barra para celebrar un concurso en el Hogar Pignatelli el día 5 de abril próximo, a las diez de la mañana, concediendo asimismo una copa como trofeo de este típico deporte aragonés.

DECRETOS DEL DIA 31

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de noviembre de 1952, importante la cantidad de 26.572'56 pesetas.

Zaragoza, 18 de abril de 1953.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 2.686

Alcaldía de la S. N. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Luis Martínez Blanes la instalación y funcionamiento de diez motores en la calle de Clavé, número 39, con destino a su industria de taller de cerrajería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1953.—El Alcalde, José María García-Belenguer.

Núm. 2.687

Habiendo solicitado D. Luis Castillo Sancho la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle Cerdán, núm. 32, con destino a su industria de fabricación de salchichas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1953.—El Alcalde, José María García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Manuel Navasa Campo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Barrioverde, núm. 30, con destino a su industria de taller de cerrajería, se abre información de treinta días,

durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1953.—El Alcalde, José María García-Belenguer.

Núm. 2. 700

Audiencia Territorial

Vacantes en la actualidad los cargos de Juez propietario en los Juzgados de paz de Arándiga y Miedes de Aragón, así como también el cargo de Fiscal propietario del Juzgado de paz de Gotor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1945, y 46 del de 5 de julio de 1945, por el presente anuncio se convoca a concurso de méritos entre vecinos de dichas localidades la provisión de dichas plazas, a fin de que los aspirantes presenten las solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 13 de mayo de 1953.—El Presidente, José Millaruelo. — Por S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 2.701

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo, decano de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a D. Enrique García López en acto de conciliación tramitado a instancia de Felipe Anguela, Antonio Pardillas y Félix Morte, sobre indemnización por despido, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 10 de junio próximo, a las once horas de su mañana, los bienes siguientes:

Una divisora construida por la casa de "Juan Ferrer Matéu", S. A., valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de amasar, con hélices tipo noria, sin casa constructora, marcada con el núm. 2.155 y valorada en 9.000 pesetas.

Un motor trifásico de 1 1/2 a 2 HP., valorado en 1.700 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal o documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previniéndose que los bienes reseñados se hallan en poder del deudor, D. Enrique García López, con domicilio en Armas, 92.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.702

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a D. Andrés Moltó y otros en acto de conciliación tramitado a instancia de Tomás Martínez Orga y Jesús Castro Muniesa, en reclamación de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 10 de junio próximo, a las once horas de su mañana, los bienes siguientes, y expedientes 1.389 y 1.390-52.

Una "tupi" marca "Guillet", francesa, basculante, árboles de 40 milímetros, para espiga hasta de 15 milímetros, y electromotor de 3 HP. de potencia, marca "G. E. E.", trifásico. Valorada en 10.200 pesetas.

Una máquina de labrar madera, con electromotor trifásico "Siemens", de 3 HP. de potencia y 2.870 r. p. m., tipo "La Industrial Mecánica", patente núm. 13.307 y tablero de 0'30X1'60, con accesorios. Valorada en 11.400 pesetas.

Una máquina regruesadora francesa, marca "Guillet", construida en Auxens, tipo anticuado, con electromotor tipo "Constructora Nacional", modelo W-225, núm. F. 1. 18.766, 4 HP. de potencia y 1.500 r. p. m. Valorada en 10.700 pesetas.

Una lijadora para madera, accionada a transmisión mediante polea, sobre armazón de madera, con dos volantes para lijas de 600 milímetros. Valorada en 950 pesetas.

243 parejas de soportes de hierro para butacas de cine o teatro, valorados en 12 pesetas la pareja. Total, 2.916 pesetas.

158 respaldos de butacas espectáculos, reglamentarias, sin forrar, valorados en 18 pesetas unidad. Total, 2.844 pesetas.

29 respaldos reglamentarios de butacas espectáculos, terminados y forrados en terciopelo rojo, con greca de latón dorado, valorados en 62 pesetas unidad. Total, 1.798 pesetas.

Una máquina para abrir crin vegetal, sin marca, accionada mediante volante manual. Valorada en 1.300 pesetas.

Dos sillones, en armazón, modelo consola, valorados en 250 pesetas cada uno. Total, 500 pesetas.

Un confortable "Isabelino", sin tapizar. Valorado en 350 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previniéndose que los bienes reseñados se hallan en poder del deudor, D. Andrés Moltó, con domicilio en Cocci, números 3 y 5.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

2.662.—Serra de Luna
2.684.—Novillas

Apéndice al amillaramiento de rústico

2.683.—Bisimbre
2.694.—Torrelapaja

Altas y bajas por urbana

2.683.—Bisimbre
2.693.—Daroça
2.694.—Torrelapaja

Cuentas municipales.

2.690.—Morata de Jalón

Expedientes de habitación de crédito

2.663.—Morata de Jalón

Expediente de suplemento de crédito
2.682.—Aguilon

Liquidación de presupuesto "relación de deudores y acreedores"

- 2.692.—Sierra de Luna
2.690.—M. rata de Jiloca
2.691.—Encinacorba
2.692.—Monterde
2.694.—Torrelapaja

Padrón sobre diferentes conceptos

- 2.688.—Ateca

Presupuesto municipal extraordinari

- 2.694.—Torrelapaja

Recuento de ganadería

- 2.662.—Sierra de Luna
2.684.—Novillas

Tabla municipal de valores unitarios

- 2.695.—Luna

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 2.645

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario 165 de 1952, sobre falsificación y estafa, contra Juan Viamonte Alcazar, se cita a los perjudicados D. Andrés Arrillaga de la Vega y D. Manuel Navarro Marchante, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de causa, según dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se verifica por medio de la presente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.725

JUZGADO NUM. 3

D. José Beriguiustáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía instados por D. Eduardo Alcalá contra D. Evaristo Sanz, vecino de Molina de Aragón. En dicho juicio se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 29 del actual, a las diez de su mañana y con la rebaja

del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes:

Un lote compuesto de efectos de ferretería casera, como bolsitas de azulete, velas, papel higiénico, crema de calzado, tubos de plaste y material análogo, valorado todo el lote en pesetas 2.009.

Otro lote de conservas de pescado, latas de sardinas, jaurelillo y otra clase de conservas, valorado todo el lote en 906 pesetas.

Otro lote de conservas vegetales, como pimientó, tomate, más un armario-vitrina y un mostrador, valorado todo en 1.047 pesetas.

Otro lote comprendiendo diversas clases de embutidos, botellas de licores, polvos para flanes y otros productos análogos, valorado todo el lote en 946 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, en Molina de Aragón, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Beriguiustáin Eguilaz.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.677

JUZGADO NUM. 4

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 166 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, se cita por medio de la presente a Juan Sánchez Gómez a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído y practicar las demás diligencias necesarias, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.644

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el presente, se notifica a la penada Luisa Millán Izaguerri, de 32 años, casada, sus labores, hija de Manuel y María, natural de Ricla (Zaragoza) y domiciliada últimamente

en Zaragoza (calle Montemolín, número 6, 4.º derecha, viviendas protegidas), el fallo de la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 20 de octubre de 1952 en ejecutoria dimanante del sumario 35 de 1950, por injurias graves, por la que se condenó a dicha penada a la pena de seis meses y un día de destierro y multa conjunta de 1.000 pesetas, la que quedará privada de entrar en el tiempo señalado en Ricla y un radio de 25 kilómetros, declarando la insolvencia de la misma y mandando que sufra la responsabilidad personal de un día de arresto por cada 100 pesetas que deje de satisfacer por la referida multa.

La Almunia de Doña Godina, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Adolfo Alonso de Prado. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.727

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros anula y deja sin efecto la requisitoria referente a Miguel Recio Bolonio, procesado en sumario núm. 97 de 1952, sobre apropiación indebida, acordada publicar en 10 de febrero último, por haber sido habido dicho procesado.

Ejea de los Caballeros a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—(ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.719

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades contraídas en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Antonio Sanz Agudo contra D. Guillermo Alastruey, vecino de Luna, sobre reclamación de pesetas 512'45, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes que, como de la propiedad del demandado, fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento:

Una máquina de coser marca "Singer", de tres gavetas, serie Y, número 3.265.393, usada y en buen estado de conservación, tasada en la suma de 1.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de junio próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose: que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que la referida máquina se encuentra depositada en poder de D. Leopoldo Salcedo, vecino del pueblo de Luna, en donde podrá ser examinada por las personas que lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2672

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 117 de 1953, seguido por denuncia de Leonardo Torres Céspedes y otro contra Félix Ferrer Solanas, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 11 de mayo de 1953.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez propietario de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Félix Ferrer Solanas, a la pena de tres días de arresto, como responsable o autor de la falta denunciada de hurto, y al pago de la costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe. Francisco Cardós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Félix Ferrer Solanas expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Francisco Cardós.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2626

CARINENA

El Sr. Juez comarcal, en providencia dictada en el día de la fecha (en juicio verbal) de faltas número 2 de 1953, sobre hurto, contra Carmen Giménez Hernández y Adela Gutiérrez Díaz, en ignorado paradero, y en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a las mismas en el “Boletín Oficial” de

esta provincia de la siguiente tasación de costas:

Por derechos del Estado, juicio y ejecución, 23'20 pesetas.

Reintegro del juicio, 26'25.

Total, 49'45 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a las condenadas Carmen Giménez Hernández y Adela Gutiérrez Díaz, en ignorado paradero, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de tres días de arresto menor a cada una impuesto, expido el presente en Carriñena a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario: P. H., Félix Fortea.

Núm. 2.724

DAROCA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez comarcal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 9 de 1953, que se sigue sobre lesiones, contra Julián Ortega Guilez y Alfonso García Sánchez, éste último en ignorado paradero, de 20 años de edad, soltero, de profesión ambulante, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, se le requiere para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su publicación en los “Boletines Oficiales” de las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia, comparezca ante este Juzgado a fin de hacer efectiva la cantidad de 53'60 pesetas a que asciende la mitad de las costas del expresado juicio y cumpla el arresto domiciliario de siete días a que fué condenado en el mismo.

Y para que sirva de requerimiento en forma a dicho penado, Alfonso García Sánchez, y su publicación en los “Boletines Oficiales” de las provincias referidas, por hallarse en ignorado paradero, expido la presente en la ciudad de Daroca a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.697

Industrias M. E. M.

(Sociedad Anónima)

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de

mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Avenida de Cataluña, números 61 y 63), a los efectos del artículo 16 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión social del ejercicio 1952

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo, (ilegible).

Núm. 2. 669

Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, del pueblo de Grisén

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 14 de junio próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de que aquella no pudiera tener lugar por falta de número de asistentes; advirtiéndose que en esta última se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurren.

Grisén, 13 de mayo de 1953.—El Presidente, Manuel Castro.

Núm. 2.698

Comunidad de Regantes de «Anzuda Baja», de Maella

Se convoca a Junta general para el día 24 del actual, a las tres de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendimiento de cuentas de 1952.

3.º De la limpia general de la acequia.

4.º Distribución de las aguas en el corriente año.

5.º Ruegos y preguntas.

Maella, 11 de mayo de 1953.—El Presidente, Eduardo Rufat.